I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30BW03431123

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES
1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Teléfono de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,
7. Nombre y firma de terceros autorizados

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores _____

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

19 de enero del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII

Hipervínculo al acta:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/BW-0343/11/23
Oficio No. SGPARN/F.S./A.P.- 5621/23
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Xalapa, Veracruz; a 14 de diciembre de 2023

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de noviembre de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 10 de noviembre de 2023, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO FELIX,** integrado en el **LIBRO VER, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 8, AÑO 23,** Código de Identificación **T-30-038-FEA-001/23;** ubicado en **domicilio:** *KM 7.7, CARRETERA XALAPA- LAS TRANCAS S/N SIN COLONIA, C.P. 91606; COATEPEC, VERACRUZ;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacén y Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **SGPARN.03/F.S.- 5126/23.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

LCF \ JAL / Yrsp